

# Información sobre audiencias

## ¿Para qué me serviría solicitar una audiencia?

Puede solicitar una audiencia si considera que la División de Apoyo a la Familia (FSD) implementó una acción incorrecta al solicitar beneficios de un programa asistencial o al obtenerlos. La audiencia le dará la oportunidad de contar su versión de los hechos. Se enterará de dicha acción cuando la FSD le envíe por correspondencia un **Notificación de acción** sobre sus beneficios de SNAP, MO HealthNet, Cuidados Infantiles o Asistencia Temporal.

Estas son algunas acciones que la FSD pudo implementar por las que podría solicitar una audiencia:

### Cuando solicitó un beneficio

- la FSD determinó que no reúne los criterios para recibir el beneficio, pero usted considera lo contrario
- la FSD se rehusó a aceptar su solicitud
- la FSD no tomó ninguna acción en torno a su solicitud dentro de los plazos del programa.

### Al recibir un beneficio

- la FSD redujo o detuvo sus beneficios y usted considera que esa decisión fue incorrecta;
- usted discrepa con el monto del beneficio o con la información que la FSD usó para determinar la cantidad de su beneficio.

## ¿Cuándo debo solicitar una audiencia?

Tiene **90 días** para solicitar una audiencia a partir de la fecha que indica su Notificación de acción.

**IMPORTANTE:** Si desea que sus beneficios continúen mientras su audiencia está pendiente, debe solicitar una audiencia en un plazo de **10 días** a partir de la fecha que indica la Notificación de acción que recibió por correspondencia.

## ¿Cómo solicito una audiencia?

Para solicitar una audiencia, llene una **Solicitud de audiencia** y envíela junto con sus comprobantes a través de:

- **Correo electrónico:** [IMHearing.FSD@dss.mo.gov](mailto:IMHearing.FSD@dss.mo.gov)
- **Fax:** 573-526-4554
- **Correspondencia:** Family Support Division, PO Box 2700, Jefferson City, MO 65102
- **Presencialmente:** Localice su Centro de Recursos de la FSD en [dss.mo.gov/dss\\_map](https://dss.mo.gov/dss_map)

Una vez que se procese su formulario, la Unidad de Audiencias Administrativas le enviará por correspondencia una notificación escrita que indica la fecha y la hora de su audiencia, junto con instrucciones sobre cómo participar.

## ¿Preguntas?

Si desea más información sobre cómo prepararse para su audiencia o qué ocurrirá en ella:

- visite: [dss.mo.gov/fsd/know-your-rights](https://dss.mo.gov/fsd/know-your-rights) or [dss.mo.gov/dls/hearings](https://dss.mo.gov/dls/hearings)
- llame al: **855-FSD-INFO** (855-373-4636)

La Departamento de Servicios Sociales de Missouri es un proveedor que garantiza igualdad de oportunidades.



## DERECHOS CIVILES Y DISCRIMINACIÓN

Con apego a la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y normas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que aplican o participan en programas del USDA, discriminen por motivos de raza, color, nacionalidad, religión, sexo (incluidas identidad de género y orientación sexual), creencias religiosas, discapacidad, edad, convicciones políticas, o en represalia o venganza por actividades de derechos civiles llevadas a cabo anteriormente en programas o actividades realizados o financiados por el USDA. De acuerdo con las leyes federales de derechos civiles y los reglamentos del HHS, también se prohíbe que se discrimine en los programas que reciban asistencia financiera federal del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. (HHS), por ejemplo, Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF), y los programas que gestione directamente el HHS.

Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para conocer la información del programa (ej., sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano) deben comunicarse con la agencia (estatal o local) en que hayan solicitado los beneficios. Las personas sordas, con problemas de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service, llamando al **(800) 877-8339**. Asimismo, la información del programa podría ponerse a disposición en idiomas distintos al inglés.

El USDA brinda asistencia financiera federal a muchos programas de seguridad alimentaria y reducción del hambre, como el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP) y el Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas (FDPIR), entre otros. Para presentar una denuncia contra discriminación, llene el Formulario para Denunciar Discriminación en un Programa (AD-3027) que está disponible por Internet, en <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027s.pdf>, y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información que se solicita en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al **(866) 632-9992**. Envíe la carta o el formulario con sus datos al USDA por:

1. **correspondencia:** Food and Nutrition Service, USDA | 1320 Braddock Place, Room 334 | Alexandria, VA 22314; or
2. **fax:** (833) 256-1665 or (202) 690-7442; or
3. **llame:** **(833) 620-1071**; or
4. **correo electrónico:** [FNCSIVILRIGHTSCOMPLAINTS@usda.gov](mailto:FNCSIVILRIGHTSCOMPLAINTS@usda.gov)

Si necesita información adicional relacionada con problemas con el SNAP, comuníquese a la línea directa de SNAP del USDA, (800) 221-5689 (también está disponible en español), o llame a los números de información/líneas directas estatales (haga clic en el enlace para acceder a una lista de los números de línea directa en cada estado) que se encuentran en la siguiente página de Internet línea directa de SNAP.

El HHS brinda asistencia financiera federal a muchos programas para la mejora de la salud y el bienestar, incluidos TANF, Head Start, el Programa de Asistencia Energética para Hogares de Bajos Ingresos (LIHEAP) entre otros. Si considera que ha sufrido discriminación por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad, sexo (incluidos embarazo, orientación sexual e identidad de género) o religión en programas o actividades que gestione directamente el HHS o a los que el HHS proporcione asistencia financiera federal, puede presentar una denuncia ante la Oficina de Derechos Civiles (OCR) por cuenta propia o por medio de un representante.

Para presentar una denuncia por cuenta propia o por medio de un representante por discriminación en un programa que reciba asistencia financiera federal a través del HHS, llene el formulario en línea que se encuentra en el Portal de Denuncias de la OCR, <https://ocrportal.hhs.gov/ocr/>. También puede comunicarse con la OCR por correspondencia: Centralized Case Management Operations, U.S. Department of Health and Human Services, 200 Independence Avenue, S.W., Room 509F HHH Bldg., Washington, D.C. 20201; fax: (202) 619-3818, o correo electrónico: [OCRmail@hhs.gov](mailto:OCRmail@hhs.gov). Para agilizar el trámite, le sugerimos que use el portal en línea de la OCR para presentar denuncias en lugar de enviarlas por correo electrónico. Las personas que necesiten ayuda para presentar denuncias relacionadas con derechos civiles, pueden enviar un correo electrónico a la OCR a [OCRMail@hhs.gov](mailto:OCRMail@hhs.gov) o llamar a la línea gratuita de la OCR, **1-800-368-1019**, (TDD) 1-800-537-7697. Las personas sordas, con problemas de audición o discapacidades del habla, marquen 7-1-1 para acceder a los servicios de Relay Services. Asimismo, para presentar denuncias proporcionamos gratuitamente medios alternativos (como sistema Braille y letras grandes), recursos para personas discapacitadas y servicios de asistencia con el idioma.

Esta institución es un proveedor que garantiza igualdad de oportunidades.